

INFORME PARA VALORACIÓN DE OFERTAS (CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR)

CLAVE: 05.290-0143/0212

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS LOTE Nº4

Madrid, septiembre de 2021

CSV : GEN-cf8b-cefe-e905-ad7c-60e4-5db6-18cb-2ee0

Url validación : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL BELCHI SAURA | FECHA : 13/09/2021 16:33 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERMIN JIMENEZ NUÑEZ | FECHA : 13/09/2021 18:17 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 14/09/2021 08:52 | Sin acción específica



CSV : GEN-cf8b-cefe-e905-ad7c-60e4-5db6-18cb-2ee0

Url validación : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL BELCHI SAURA | FECHA : 13/09/2021 16:33 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERMIN JIMENEZ NUÑEZ | FECHA : 13/09/2021 18:17 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 14/09/2021 08:52 | Sin acción específica



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	5
2.- RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.....	7
3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	8
4.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	10
5.- CONCLUSIONES.....	27



CSV : GEN-cf8b-cefe-e905-ad7c-60e4-5db6-18cb-2ee0

Url validación : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL BELCHI SAURA | FECHA : 13/09/2021 16:33 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERMIN JIMENEZ NUÑEZ | FECHA : 13/09/2021 18:17 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 14/09/2021 08:52 | Sin acción específica



1.- ANTECEDENTES.

El pliego contiene las tareas necesarias para la mejora del estado de los canales existentes en las Zonas Regables de Interés General del Estado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos.

Conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, se prevé la realización independiente de los servicios de mantenimiento y conservación, mediante su división en los siguientes lotes asociados a las infraestructuras:

- Lote N°1: Zona de Sevilla.
- Lote N°2: Zona de Jaén.
- Lote N°3: Zona de Córdoba.
- Lote N°4: Zona de Granada.

El presente informe de valoración corresponde a los trabajos a realizar en el Lote N°4: Zona de Granada.

Los trabajos a realizar quedan incluidos en los dos siguientes grupos:

- Grupo I. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ORDINARIO: operaciones normales de mantenimiento y conservación, que se corresponden con la explotación ordinaria del sistema, que pueden planificarse y que se ejecutarán, normalmente, al finalizar la campaña de riegos, entre los meses de octubre a marzo.
 - Planificación, asistencia y apoyo a la Dirección Facultativa en el mantenimiento, conservación y adecuación de Canales e Infraestructuras Hidráulicas asociadas.
 - Desmontaje y demoliciones en Canales e Infraestructuras Hidráulicas asociadas.
 - Limpieza y reparaciones en Canales e Infraestructuras Hidráulicas asociadas.
 - Tratamientos geotécnicos en Canales e Infraestructuras Hidráulicas asociadas.
 - Reparación, mantenimiento y renovación de equipos electromecánicos y superficies metálicas de Canales e Infraestructuras Hidráulicas asociadas.
- Grupo II. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIO: trabajos que no pueden planificarse de forma preventiva y que pueden deberse tanto a cuestiones meteorológicas como averías en la red de infraestructuras en cualquier época del año, incluso en plena campaña de riegos, siendo urgente la actuación.



Con fecha 5 de junio de 2020, por resolución de la Dirección General del Agua, se aprueba técnicamente el Pliego de Prescripciones Técnicas referenciado por un presupuesto base de licitación de 10.425.982,75 € (IVA del 21 % incluido) y un plazo de ejecución de doce (12) meses, prorrogable por otros doce (12 meses).

El presupuesto base de licitación del Lote N°4: Zona de Granada es de 1.681.574,58 € (IVA del 21% incluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el BOE nº 125, de 26 de mayo de 2021. La fecha de apertura económica se establece en el 23 de septiembre de 2021.



2.- RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

Se acompaña la relación de proposiciones donde figuran las ocho (8) ofertas presentadas para el Lote N°4: Zona de Granada (de un total de 14 empresas que presentan oferta para el total de los lotes).

N°	Nombre
02	AZVI, S.A.U. Y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPISA) EN UTE
03	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON)
04	ELSAMEX, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L. EN UTE
05	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. (MATINSA) EN UTE
07	APIMOSA, S.L., EMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L. (INGOSERMA) EN UTE
09	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. E INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) EN UTE
11	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Y ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. EN UTE
14	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. EN UTE



3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración de las ofertas se regirán por el apartado **17. Criterios de adjudicación del contrato** del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios. Se reproduce a continuación el contenido:

17.2.- CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

Se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POTi) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (ppt) del cuarenta y ocho (48%) de la puntuación máxima total de la oferta (PTi).

17.2.1.- DESCRIPCIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS

Se valorarán en este apartado los siguientes criterios:

- Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (0-60 puntos)
- Programa de trabajos (0-30 puntos)
- Plan de aseguramiento de la calidad (0-10 puntos)

Se puntuará con un máximo de *CIEN* puntos. Para ello se aplicarán los criterios y subcriterios con las puntuaciones máximas siguientes:

CRITERIO 1: MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-60 puntos)

Subcriterio 1.1: Entre un **mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20)** en función de la claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada, en relación con el estado actual de los canales existentes en las zonas regables de Interés General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, profundizando para cada lote.

Subcriterio 1.2: Entre un **mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20)** en función del contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario a realizar en los canales existentes en las zonas regables de Interés General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el ámbito de cada lote.

Subcriterio 1.3: Entre un **mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20)** en función de la adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios para dar respuesta a las labores tanto de mantenimiento ordinario



como extraordinarios de los canales existentes en las zonas regables de Interés General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el ámbito de cada lote.

CRITERIO 2: PROGRAMA DE TRABAJOS (0-30 puntos)

El plazo máximo de ejecución del programa de trabajos se establece en el apartado 22 del PCAP.

Subcriterio 2.1: Entre un **mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10)** en función de la claridad y justificación del desglose propuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que se consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento, entendiendo las particularidades de cada lote.

Subcriterio 2.2: Entre un **mínimo de cero y un máximo de veinte puntos (0-20)** en función del contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y su justificación, exponiendo la dedicación de los medios y equipos planteados para el desarrollo de los trabajos de conservación y mantenimiento de los canales, de tal manera que se justifique la viabilidad de ejecución atendiendo a todos los condicionantes.

CRITERIO 3: PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (0-10 puntos)

Subcriterio 3.1: Entre un **mínimo de cero y un máximo de diez puntos (0-10)** en función de la concreción y adecuación de los procedimientos, y organización del sistema de calidad incluidos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, así como la coordinación con el Director Facultativo del Contrato.

En los casos previstos en el Artículo 146.2.a) de la LCSP, la ponderación de las mejoras como criterio subjetivo no podrá superar el 2,5 % de la puntuación máxima total atribuida a estos criterios.

La puntuación (POT) se redondeará al segundo decimal.



4.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

A continuación, se presenta la *VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS* siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

Para la valoración, se presenta por cada empresa licitadora, **una FICHA DE VALORACIÓN**.

La calificación empleada será **cuantitativa**, acompañada de un comentario aclaratorio. Se facilita la puntuación de cada criterio en escala de 0 a 100 puntos y, en las tablas que acompañan a este informe, en la escala correspondiente según los criterios de ponderación del PCAP (48%), es decir, de 0 a 48 puntos.



LICITADOR Nº 3		AZVI, S.A.U. Y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) EN UTE
17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Criterio 1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (0-60 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.1	Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	19,00
Comentario: Realiza una descripción muy detallada de las características de cada uno de los canales y posteriormente de su estado actual, identificando cada una de las zonas sobre las que se habrá de actuar. La documentación gráfica aportada es amplia, con detalle de las zonas afectadas y elementos singulares de los canales, pero sin referencia de las fotografías sobre ortofotografía digital. Realiza un amplio estudio de los condicionantes técnicos que afectan a la realización de los trabajos: analiza las unidades de obra y mediciones propuestas en el pliego de prescripciones, las características de las comunidades de regantes, factores medioambientales y otros condicionantes para la ejecución de los trabajos, que demuestran un notable conocimiento de la problemática planteada.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.2	Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario..	14,00
Comentario: Realiza una adecuada descripción de los trabajos a desarrollar, aunque sin correspondencia exacta con los previstos en el pliego de prescripciones. Recoge una metodología de 4 Fases para los trabajos de ingeniería, e igualmente expone una metodología para las actuaciones de carácter extraordinario (Grupo II), con bastante detalle.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.3	Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios para dar respuesta a las labores de mantenimiento.	10,00
Comentario: Presenta una relación muy detallada de los medios personales, con perfiles idóneos para el desarrollo del contrato, pero en el caso de los medios materiales realiza una exposición general sin entrar al detalle de la maquinaria. La organización presentada es incompleta, sólo se aporta un organigrama del personal y la composición del retén para las actuaciones del Grupo II (carácter extraordinario), pero no se aportan los equipos concretos de maquinaria para la ejecución de los trabajos. Presenta una relación de las principales empresas proveedoras de suministros de la zona: plantas de hormigón, de mezclas bituminosas, canteras, maquinaria, pero sin cartas de compromiso.		
Criterio 2. Programa de trabajos (0-30 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
2.1	Claridad y justificación del desglose propuesto.	7,00
Comentario: El programa de trabajos se desarrolla en cuatro fases: trabajos preliminares y estudios previos, operaciones grupo I, operaciones grupo II y acabados, varios y otros. El listado de actividades es completo, pero no se desarrolla en las subactividades correspondientes.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)



2.2	Contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y su justificación.	14,50
Comentario: Se identifican adecuadamente las acciones a desarrollar y sus condicionantes, repartiendo cada una de ellas para los diferentes canales. Correcta asignación de medios y equipos a cada una de las actividades, aunque no figura el tiempo de dedicación de los mismos a la actividad concreta que desempeñan.		
Criterio 3. Plan de aseguramiento de la calidad (0-10 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
3.1	Concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, así como la coordinación con el Director Facultativo del Contrato.	10,00
Comentario: Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos con alta concreción, adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad.		



LICITADOR Nº 4	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON)	
17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Criterio 1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (0-60 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.1	Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	18,50
Comentario: Realiza una amplísima y muy completa descripción tanto de las características de los canales como de su estado actual, deteniéndose a analizar cada elemento (por ejemplo, la señalización). Se aportan numerosas fotografías, con detalles de los elementos dañados o las zonas sobre las cuales actuar, pero no están referenciadas en ortofotografía. Demuestra un profundo conocimiento del estado de los canales, sus puntos singulares y afecciones principales, que excede con mucho lo recogido en el pliego de prescripciones.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.2	Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario..	14,00
Comentario: Los trabajos se exponen de forma clara y extensa, con identificación de los canales concretos que precisan de las actuaciones a realizar. No obstante, no se ajustan con exactitud a lo propuesto en el pliego de prescripciones para este canal, al tratarse de una descripción genérica, común a otros lotes. La metodología presentada para la ejecución de los trabajos es adecuada y bastante detallada, distinguiendo entre las actuaciones ordinarias (grupo I) y grupo (II), con alto grado de detalle en las actividades de gestión.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.3	Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios para dar respuesta a las labores de mantenimiento.	17,50
Comentario: Se aportan tablas muy detalladas de los medios materiales (tanto maquinaria como suministros) que se emplearán durante la ejecución del contrato, siendo igualmente adecuados los medios personales propuestos para la ejecución de los trabajos. Se desarrolla la coordinación y organización del personal y los medios adscritos al contrato en un apartado específico, con un nivel alto de detalle, apropiado para la marcha adecuada del contrato. No se aportan compromisos de adscripción por las empresas que aportarán los vehículos o los materiales (en el caso de estas últimas, no figura tampoco la ubicación), proveedores de suministros...		
Criterio 2. Programa de trabajos (0-30 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
2.1	Claridad y justificación del desglose propuesto.	8,00
Comentario: Presenta una programación de los trabajos sin fases concretas, directamente todas las actividades a desarrollar (a excepción de las Operaciones de los grupos I y II). Se identifican las actividades y subactividades en el diagrama de Gantt, desarrollándose sus rendimientos, características, condicionantes, duración, etcétera, con profundidad y detalle exhaustivos.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)



2.2	Contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y su justificación.	20,00
Comentario: Identifica correctamente todas las actuaciones, desarrolladas con el detalle suficiente. Se distribuyen correctamente los equipos para la ejecución cada una de las actividades, figurando la duración dedicada por cada uno de ellos en el diagrama de Gantt.		
Criterio 3. Plan de aseguramiento de la calidad (0-10 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
3.1	Concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, así como la coordinación con el Director Facultativo del Contrato.	6,00
Comentario: Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad genérico con algunas especificaciones para los trabajos, sí es adecuado en cuanto a los procedimientos y organización del sistema de calidad.		



LICITADOR Nº 7		ELSAMEX, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L. EN UTE
17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Criterio 1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (0-60 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.1	Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	10,50
Comentario: Realiza una descripción demasiado breve de los canales, sin profundizar en su estado actual. No se aporta reportaje fotográfico, sólo cartografía de localización y una fotografía por canal. Más adelante se indica que se aportará tal reportaje en formato kmz a la CHG. Realiza un reparto por canal de los trabajos previstas en el pliego de prescripciones, lo cual demuestra un adecuado conocimiento de las actuaciones a realizar.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.2	Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario..	14,00
Comentario: Expone los trabajos con un grado de detalle adecuado, aunque sin correspondencia exacta con lo previsto en el pliego de prescripciones. Recoge una metodología muy detallada que establece, además de las actuaciones previas, tres etapas en el mantenimiento: preventivo, predictivo y correctivo, siendo los dos primeros especificados como las actuaciones del grupo I, y el correctivo el correspondiente al grupo II, de las recogidas en el pliego.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.3	Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios para dar respuesta a las labores de mantenimiento.	15,00
Comentario: Los medios humanos y materiales aportados se estiman adecuados para el desarrollo del contrato, aunque sin demasiado detalle. Adecuado, presenta un organigrama de personal de la UTE, habiendo realizado la asignación de equipos y operarios de la maquinaria en el apartado Descripción de los trabajos. Presenta carta de garantía de suministro de equipos y materiales, por parte de varias empresas proveedoras especializadas en el sector.		
Criterio 2. Programa de trabajos (0-30 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
2.1	Claridad y justificación del desglose propuesto.	8,00
Comentario: Sigue el desarrollo en fases propuesto por el pliego de prescripciones: operaciones grupo I, operaciones grupo II, gestión de residuos y seguridad y salud. Completo. Recoge todas las actividades y subactividades previstas en el pliego, de forma adecuada.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
2.2	Contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y su justificación.	5,00



Comentario: Identifica y desarrolla todas las acciones propuestas de manera adecuada, aunque sin distribución por canales. No lleva a cabo una asignación de equipos y medios para la ejecución de las actividades programadas.		
Criterio 3. Plan de aseguramiento de la calidad (0-10 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
3.1	Concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, así como la coordinación con el Director Facultativo del Contrato.	6,00
Comentario: Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad genérico con algunas especificaciones para los trabajos, sí es adecuado en cuanto a los procedimientos y organización del sistema de calidad.		



LICITADOR Nº 9	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. (MATINSA) EN UTE	
17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Criterio 1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (0-60 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.1	Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	10,00
Comentario: Descripción adecuada aunque concisa, que consigue reflejar bien el estado actual y las problemáticas de cada uno de los canales. Documentación fotográfica no muy abundante, que permite ver cada uno de los canales, aunque no está referenciada en ortofotografía digital. No se aporta análisis del pliego de prescripciones.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.2	Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario..	13,00
Comentario: Además del que se ocupa, describe actuaciones propias de otros lotes, lo que denota que la descripción -adecuada en las unidades correspondientes- es genérica. Se propone una metodología con alto grado de detalle, en la que se distinguen 4 fases en la ejecución del contrato, ocupándose de cada uno de los aspectos que afectan a su correcto desarrollo, destacando la campaña de riegos como principal aspecto limitante, y proponiendo la gestión del mantenimiento a través de sistema informático.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.3	Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios para dar respuesta a las labores de mantenimiento.	7,50
Comentario: Los medios humanos son adecuados, pero en el caso de los medios materiales no se aporta la relación de maquinaria a emplear (sólo una referencia en el compromiso de adscripción). La organización presentada es incompleta. Se adjunta organigrama del personal, pero al no haber maquinaria relacionada (sólo en el compromiso de adscripción), no hay organización en equipos de trabajo con los operarios correspondientes. Se presenta un compromiso de adscripción de la UTE sobre los medios materiales (maquinaria), e igualmente se detalla que la mayoría del personal lo será a tiempo completo. Se presentan cartas de compromiso de subcontratistas y proveedores en el Programa de Trabajos.		
Criterio 2. Programa de trabajos (0-30 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
2.1	Claridad y justificación del desglose propuesto.	8,00
Comentario: El desarrollo de las fases de trabajo es correcta, identificando cuatro fases: operaciones grupo I, operaciones grupo II, gestión de residuos y seguridad y salud. Se incluyen todas las actividades y subactividades indicadas en el pliego, repartidas entre los distintos canales de forma adecuada.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
2.2	Contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y su justificación.	5,00



Comentario Identifica todas las acciones propuestas de manera adecuada, aunque con escaso desarrollo. No realiza una asignación de medios y equipos a las diferentes actividades del contrato de servicios.		
Criterio 3. Plan de aseguramiento de la calidad (0-10 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
3.1	Concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, así como la coordinación con el Director Facultativo del Contrato.	6,00
Comentario: Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad genérico con algunas especificaciones para los trabajos, sí es adecuado en cuanto a los procedimientos y organización del sistema de calidad.		



LICITADOR Nº 10	APIMOSA, S.L., IMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L. (INGOSERMA) EN UTE	
17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Criterio 1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (0-60 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.1	Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	17,50
Comentario: Descripción con alto grado de detalle de las características de cada uno de los canales objeto del lote, con especial enfoque en los problemas actuales de cada instalación. No realiza un reportaje fotográfico como tal, sino que aporta una serie de fotografías que complementan a la descripción del estado de los canales (sin referencia sobre ortofotografía digital). Propone las distintas actuaciones que proceden para cada uno de los canales afectados, demostrando un alto conocimiento del pliego de prescripciones, así como del estado de los canales.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.2	Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario..	19,00
Comentario: Recoge con exactitud los trabajos previstos en el pliego, describiéndolos con alto grado de detalle y con la extensión adecuada. Metodología muy detallada, exhaustiva y bien desarrollada de los trabajos a realizar, con particularidad para los canales del lote en cuestión, incorporando procedimiento específico para las actuaciones urgentes (grupo II), gestión de residuos, seguridad y salud, comunicaciones...		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.3	Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios para dar respuesta a las labores de mantenimiento.	14,50
Comentario: Recoge un organigrama con el personal adecuado. En el ámbito de la maquinaria, los equipos se estiman adecuados, aunque sin demasiado detalle. En el ámbito de los equipos de manejo de maquinaria, la organización es adecuada, proporcionada y debidamente equilibrada. En el ámbito de la maquinaria, se asegura que todo el parque de vehículos es propiedad de la UTE, mientras que respecto del personal no se especifica. Presenta además proveedores de materiales y maquinaria con compromiso de adscripción.		
Criterio 2. Programa de trabajos (0-30 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
2.1	Claridad y justificación del desglose propuesto.	6,50
Comentario: El programa de trabajos se desarrolla, igual que el previsto en el pliego de prescripciones, siguiendo las dos fases de asistencia técnica y a continuación cada uno de los canales, gestión de residuos y seguridad y salud, aunque de un modo demasiado genérico. Se incluyen todas las actividades y subactividades previstas en el pliego de prescripciones, repartidas entre cada uno de los canales de forma adecuada.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
2.2	Contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y su justificación.	20,00



Comentario: Presenta un listado de las acciones en las que se desglosan las actividades, realizando un análisis en detalle de todos los condicionantes que afectarán a los trabajos. Correcta asignación de medios y equipos a cada una de las actividades, a través de un detallado diagrama de holguras.		
Criterio 3. Plan de aseguramiento de la calidad (0-10 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
3.1	Concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, así como la coordinación con el Director Facultativo del Contrato.	10,00
Comentario: Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos con alta concreción, adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad.		



LICITADOR Nº 11		AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. E INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) EN UTE
17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Criterio 1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (0-60 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.1	Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	13,50
Comentario: Realiza una descripción breve y genérica de las problemáticas detectadas en cada uno de los canales. La documentación gráfica aportada es insuficiente: no cubre todos los canales de este lote ni todas las zonas que presentan necesidad de reparación. Estudia distintos condicionantes que afectan a la ejecución de los trabajos: accesos, vías pecuarias, factores medioambientales, condicionantes administrativos, arqueológicos, señalización... demostrando un conocimiento importante de las actuaciones a desarrollar.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.2	Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario..	13,00
Comentario: Enumera y describe con profusión y alto grado de detalle actuaciones que no se corresponden totalmente con las unidades de obra exacta previstas en el pliego de prescripciones, apoyándose en numerosas imágenes. El planteamiento de la metodología se estima adecuado para la correcta ejecución de los trabajos, distinguiendo dos procedimientos: uno para las actuaciones ordinarias (grupo I), otro para las actuaciones extraordinarias (grupo II).		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.3	Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios para dar respuesta a las labores de mantenimiento.	19,00
Comentario: Los medios humanos y materiales adscritos a la obra son adecuados: se aporta una relación del personal encargado adscrito al contrato, también de la maquinaria y el personal encargado de su manipulación. El nivel de organización es alto: se presentan distintos equipos para la ejecución de los trabajos previstos, más un retén específico para la ejecución de las actuaciones extraordinarias (grupo II). Presenta compromiso de colaboración de dos empresas con la UTE para el suministro de maquinaria, aunque no aclara la disponibilidad del personal.		
Criterio 2. Programa de trabajos (0-30 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
2.1	Claridad y justificación del desglose propuesto.	8,50
Comentario: El desarrollo de las fases de trabajo es completa, identificando seis fases: trabajos previos, operaciones grupo I, operaciones grupo II, seguimiento arqueológico, actividades generales y limpieza de obra. Adecuada identificación de todas las actividades de cada una de las fases con exacta correspondencia con el pliego de prescripciones. Incluye un análisis de las subactividades críticas (más importantes) a ejecutar.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
2.2	Contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y su justificación.	9,00



Comentario: Identifica todas las acciones propuestas de manera adecuada, aunque no las reparte entre los distintos canales. Remite a los equipos para mantenimiento ordinario de la memoria justificativa de los trabajos, pero no incluye mención a los de mantenimiento extraordinario, por lo que la asignación de equipos es incompleta.		
Criterio 3. Plan de aseguramiento de la calidad (0-10 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
3.1	Concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, así como la coordinación con el Director Facultativo del Contrato.	10,00
Comentario: Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos con alta concreción, adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad.		



LICITADOR Nº 12	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Y ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. EN UTE	
17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Criterio 1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (0-60 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.1	Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	15,00
Comentario: Realiza una breve descripción de las características de los canales. Seguidamente, expone demasiado brevemente la situación actual de los mismos. Se aporta amplia documentación gráfica de cada uno de los canales, referenciada cada fotografía sobre cartografía digital. Demuestra un conocimiento adecuado del pliego de prescripciones y de la problemática, al presentar una división de las actuaciones previstas para cada canal, y sus correspondientes mediciones.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.2	Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario..	13,00
Comentario: Realiza una descripción extensa y ordenada de los trabajos a realizar, aunque genérica (comentarios como "en este lote no está proyectada ninguna actuación" indican que es común a otras ofertas). La metodología presentada es adecuada para la correcta ejecución de los trabajos, distinguiendo en el apartado "Memoria de conservación" entre las actuaciones del Grupo I y las del Grupo II.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.3	Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios para dar respuesta a las labores de mantenimiento.	16,00
Comentario: Los medios humanos y materiales se corresponden a la perfección con las actuaciones a desarrollar, incluyendo además un equipo multidisciplinar, un responsable de Seguridad y Salud, Calidad y Medio Ambiente, y también un retén específico para dar respuesta en menos de 2 horas a las incidencias en caso de emergencia (actuaciones Grupo II). Cada equipo de trabajo dispone de un código, lo que permite organizar adecuadamente a los distintos elementos a movilizar, si bien no se presenta una coordinación clara entre todos ellos. Presenta una relación pormenorizada de las fuentes de suministro y otros proveedores y subcontratistas, aunque sin cartas de compromiso de ninguno de ellos, cosa que sí presenta en el caso de los gestores de residuos autorizados.		
Criterio 2. Programa de trabajos (0-30 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
2.1	Claridad y justificación del desglose propuesto.	8,00
Comentario: Prevé cinco fases: actuaciones previas, inventario y reconocimiento estado de los canales, operaciones del grupo I, operaciones del grupo II y actuaciones de gestión. Contempla adecuadamente todas las actividades previstas en el pliego, con las correspondientes subactividades.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
2.2	Contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y su justificación.	17,50



Comentario: Identifica y desarrolla todas las acciones propuestas de manera adecuada, aunque lo hace reciclando lo ya expuesto en la memoria justificativa de los trabajos. Se distribuyen correctamente los equipos para la ejecución cada una de las actividades, figurando la duración dedicada por cada uno de ellos en la columna en que los detalla y en el diagrama de Gantt.		
Criterio 3. Plan de aseguramiento de la calidad (0-10 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
3.1	Concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, así como la coordinación con el Director Facultativo del Contrato.	10,00
Comentario: Presenta un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para los trabajos con alta concreción, adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad.		



LICITADOR Nº 14		VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. EN UTE
17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		
Criterio 1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos (0-60 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.1	Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	1,00
Comentario: Se compromete a utilizar una metodología basada en drones para vuelo y una tecnología para la localización de fugas en canales de hormigón, pero no recoge nada acerca del estado ni características de los canales. Sólo aporta cartografía de localización de cada uno de los canales, pero no un reportaje fotográfico. No aporta análisis del pliego de prescripciones.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.2	Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos, así como el desarrollo de la metodología para la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario..	12,00
Comentario: Descripción amplia, aunque genérica, de los trabajos a realizar. Hay unidades de obra previstas en el pliego que no se recogen. Metodología adecuada para la ejecución de las actuaciones de carácter extraordinario (grupo II), y propuesta de tecnología BIM para las de carácter ordinario (grupo I). No obstante, no se tienen en cuenta los periodos de riego (marzo-octubre) en la exposición.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
1.3	Adecuación, organización y disponibilidad de los equipos de trabajo y medios materiales necesarios para dar respuesta a las labores de mantenimiento.	10,50
Comentario: Se presentan tres ingenieros técnicos industriales, perfiles no muy adecuados para obras hidráulicas de conservación y mantenimiento. Medios mecánicos y equipos adecuados. Se recoge un organigrama de personal de la UTE, así como una división de los equipos en función de las tareas a desarrollar de forma adecuada. No se especifica si el personal es de la UTE, si los equipos a emplear son de su propiedad o, en caso contrario, los correspondientes compromisos de adscripción al contrato. Tampoco incluye lo propio respecto a los proveedores o subcontratistas.		
Criterio 2. Programa de trabajos (0-30 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
2.1	Claridad y justificación del desglose propuesto.	10,00
Comentario: El desarrollo de las fases de trabajo es completa, identificando cuatro fases: trabajos previos, ejecución de las con los trabajos del grupo I y II, seguridad y salud y gestión de residuos, limpieza, remates y terminaciones) y fin de obra. Adecuado desarrollo de todas las actividades de cada una de las fases con correspondencia con el pliego de prescripciones, incluyendo las subactividades.		
		CALIFICACIÓN (0-20 puntos)
2.2	Contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y su justificación.	11,50



Comentario: Identifica todas las acciones propuestas de manera adecuada, repartiendo cada una de ellas para los distintos canales. Recoge el número de equipos, rendimientos y días para la ejecución de cada una de las actividades previstas, pero no asigna equipos concretos a cada una de ellas.		
Criterio 3. Plan de aseguramiento de la calidad (0-10 puntos)		
		CALIFICACIÓN (0-10 puntos)
3.1	Concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, así como la coordinación con el Director Facultativo del Contrato.	8,00
Comentario: La propuesta incluye un buen resumen de los procedimientos aplicables para el control de la calidad de una actuación como la objeto del contrato, con un grado de detalle adecuado.		



5.- CONCLUSIONES.

A la licitación del presente lote se han presentado un total de ocho (8) proposiciones de otras tantas Empresas o Uniones Temporales de las mismas. Se ha procedido a evaluarlas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente en la licitación.

Del resultado de la valoración se deduce que hay tres ofertas que destacan, desde el punto de vista técnico, sobre el resto que, según el orden de apertura son:

- LICITADOR NÚM. 4: CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON).
- LICITADOR NÚM. 10: APIMOSA, S.L., IMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L. (INGOSERMA) EN UTE.
- LICITADOR NÚM. 12: CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Y ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. EN UTE.

Fdo. Electrónicamente

EL TÉCNICO SUPERIOR
Rafael Belchí Saura

EL JEFE DEL ÁREA DE
APLICACIONES Y OBRAS ESPECIALES
Fermín Jiménez Núñez

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E
INFRAESTRUCTURAS
Daniel Sanz Jiménez



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (PROCEDIMIENTO ABIERTO) - VALORACIÓN DE OFERTAS LOTE Nº4																				
CLAVE: 05-290-0143/0212																				
ASUNTO: MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS																				
Presupuesto de licitación (euros): 1.681.574,58 (con IVA del 21%)																				
Plazo máximo ejecución (Meses): 12																				
Licitadores	17.2. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (0-100 PUNTOS)										17.3. CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (0-100 PUNTOS)							Punt.		
	CRITERIO 1 (0-60 PUNTOS)					CRITERIO 2 (0-30 PUNTOS)					CRITERIO 3 (0-10 PUNTOS)			17.3.1.1 CRITERIO PRECIO (0-80 PUNTOS)			17.3.1.2 OTROS CRITERIOS (0-20 PUNTOS)		Total	
	SUBCRITERIO 1 (0-20 PUNTOS)	SUBCRITERIO 2 (0-20 PUNTOS)	SUBCRITERIO 3 (0-20 PUNTOS)	TOTAL CRITERIO 1 (0-60 PUNTOS)	SUBCRITERIO 1 (0-10 PUNTOS)	SUBCRITERIO 2 (0-20 PUNTOS)	TOTAL CRITERIO 2 (0-30 PUNTOS)	TOTAL CRITERIO 3 (0-10 PUNTOS)	CRITERIO 1 (0-28,80 PUNTOS)	CRITERIO 2 (0-14,40 PUNTOS)	CRITERIO 3 (0-4,80 PUNTOS)	TOTAL (0-48 PUNTOS)	Precio (euros)	Baja (%)	TOTAL (0-80 PUNTOS)	CRITERIO 1 (0-20 PUNTOS)	TOTAL (0-100 PUNTOS)			
10	APIMOSA, S.L., IMPRESA LUIGI NOTARI, S.P.A. E INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L. (INGOSERMA) EN UTE	17,50	19,00	14,50	51,00	6,50	20,00	26,50	10,00	87,50	24,48	12,72	4,80	42,00						
4	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON)	18,50	14,00	17,50	50,00	8,00	20,00	28,00	6,00	84,00	24,00	13,44	2,88	40,32						
12	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Y ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. EN UTE	15,00	13,00	16,00	44,00	8,00	17,50	25,50	10,00	79,50	21,12	12,24	4,80	38,16						
3	AZVI, S.A.U. Y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA) EN UTE	19,00	14,00	10,00	43,00	7,00	14,50	21,50	10,00	74,50	20,64	10,32	4,80	35,76						
11	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. E INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (POCSA) EN UTE	13,50	13,00	19,00	45,50	8,50	9,00	17,50	10,00	73,00	21,84	8,40	4,80	35,04						
7	ELSAMEX, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L. EN UTE	10,50	14,00	15,00	39,50	8,00	5,00	13,00	6,00	58,50	18,96	6,24	2,88	28,08						
9	INGUECONS ESTÉVEZ, S.L. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. EN UTE	1,00	12,00	10,50	23,50	8,00	11,50	19,50	8,00	51,00	11,28	9,36	3,84	24,48						
14	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. (MATINSA) EN UTE	10,00	13,00	7,50	30,50	8,00	5,00	13,00	6,00	49,50	14,64	6,24	2,88	23,76						

En Madrid, septiembre de 2021.
EL PRESIDENTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO

Daniel Sanz Jiménez

CSV : GEN-4bd6-8a08-e345-9b71-22a1-3e49-3bdd-ddd2

Url validación : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 22/10/2021 10:27 | Sin acción específica

